



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **23 JUN 1999**

VISTO: La realización de la Primera Reunión Anual del A.S.U.R. y Segunda Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tendrán lugar en la Provincia de La Rioja, durante los días 30 de junio al 2 de julio del corriente año;

Que a tal fin concurrirá el Sr. Vocal de Auditoría, Cr. Claudio Alberto Ricciuti;

Que teniendo en cuenta el cambio de la Presidencia, a partir del 1 de julio del corriente año, corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la misma durante la ausencia de su titular;

Que se ordena efectuar la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA - LA RIOJA - USHUAIA, la liquidación de cuatro (4) días de viáticos a favor del mencionado asistente y el reintegro correspondiente a la tasa de aeropuerto;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido en el Art.15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;  
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado a la Provincia de La Rioja, durante los días 30 de junio al 2 de julio del corriente año, del C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti, con motivo de asistir a las reuniones mencionadas en el Visto de la presente.

ARTICULO 2°: DESIGNAR a cargo de la Presidencia a la Dra. Mónica Cristina Penedo, hasta tanto dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 3°: ORDENAR la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - LA RIOJA - USHUAIA y la liquidación de cuatro (4) días de viáticos a favor del C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti.

ARTICULO 4°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal 37; Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 103 / 99

Rectificado:

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinas"